



SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.....	N° 15
TROPICAL S.A.....	N° 21
GABRIEL E. KELLY Y CIA. S.A.....	N° 27
PLUMADA S.A.....	N° 1-d)
ESAT S.A.....	N° 1-d)
METAGRO S.R.L.....	N° 30
JOSA S.A.....	N° 33
LA BARRANCA S.R.L.....	N° 1-d)
BANDEX S.A.....	N° 1-d)
OVERSEAS PROPERTIES S.A.....	N° 1-d); N° 35
DOS BANDERAS S.A.....	N° 32
ALDYL ARGENTINA S.A.....	N° 36
INTERGARANTÍAS S.G.R.....	N° 37;CS
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S
EURO S.A.....	R.R
VINCULOS S.G.R.....	C.S
TRADIMEX S.A.I. y C.....	C.S

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N°1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 15: Con fecha 21 de mayo de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por BAUGE CONSTRUCCIONES S.A., que procederá a afrontar el primer pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N N° 21: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV



Garantizadas Serie I emitidas por TROPICAL S.A., procederá a hacer frente al pago del segundo servicio de capital e interés el día 22 de octubre de 2019. Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de TROPICAL S.A. en el que la sociedad comunica que se ha solicitado a Garantizar S.G.R. realizar el segundo pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 27: Con fecha 02 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GABRIEL E. KELLY Y CIA. S.A., en el que la sociedad informa que el pago del segundo servicio de interés y segundo de capital, correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por un V/N de U\$S 500.000, previsto para el día 30 de marzo de 2020, será afrontado el día 1ro de abril de 2020 por Garantizar S.G.R., en su carácter de Entidades de Garantía de la emisión. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 28: Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ESAT S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 23 de abril de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 6 y servicio de capital N° 6 de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada ESAT Serie I. Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ESAT S.A., procederá efectuar el pago del sexto servicio de capital y del sexto servicio de interés el día 23 de abril de 2020.

N° 30: Con fecha 13 de mayo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de Pago de METAGRO S.R.L. en el que la sociedad comunica que procederá a efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés, de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., el día 20 de mayo de 2020. Con fecha 20 de mayo de 2020, se publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., procederá efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés el día 20 de mayo de 2020.

N° 32: Con fecha 16 de junio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DOS BANDERAS S.A., procederá efectuar el pago del primer servicio de capital y de interés el día 18 de junio de 2020.

N° 33: Con fecha 05 junio de 2020 se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de Pago de JOSA S.A. en el que la sociedad comunica que procederá a efectuar el tercer pago de los servicios de capital y de interés, correspondientes a las Obligaciones Negociables Pymes CNV Garantizadas Serie I, emitidas por JOSA S.A., el día 18 de junio de 2020. Con fecha 17 de junio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables Pymes CNV Garantizadas Serie I, emitidas por JOSA S.A., procederá efectuar el tercer pago de servicios de capital y de interés el día 18 de junio de 2020.

N° 35: Con fecha 28 de julio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por OVERSEAS PROPERTIES S.A., procederá efectuar el pago del segundo servicio de capital y de interés el día 29 de julio de 2020.



N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV. Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.



RECTIFICA RESULTADO DE COLOCACION

Rosario, 31 de marzo de 2023

**Bolsa de Comercio de Rosario
Presente**

**Ref.: Fideicomiso Financiero CONFIBONO LXIX.
Rectifica Resultado de la Colocación**

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, en nuestro carácter de Organizador de la Colocación y autorizado del Fiduciario en el fideicomiso de referencia, nos dirigimos a Uds. a fin de rectificar el Precio de Colocación consignado en el Acta de Resultado de la Colocación, de fecha 30 de marzo de 2023, respecto de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A.

En tal sentido, se informa que el Precio de Colocación correcto es 95.4555%, ratificándose el resto de la información obrante en el Acta de Resultado de la Colocación.



MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.
LIC. IGNACIO M. ACORONI
SUBGERENTE DE DESARROLLO

**Mercado Argentino de Valores S.A.
Ignacio M. Acoroni
Subgerente Investigación y Desarrollo**



AVISO DE LIQUIDACION

Rosario, 31 de marzo de 2023

Sr. Presidente de la
Bolsa de Comercio de Rosario
PRESENTE

Ref.: Liquidación del Fideicomiso Financiero “Ruralco IV”

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes para informales que considerando que se ha cumplido su objeto y que se han cancelado en su totalidad los valores fiduciarios emitidos y en circulación se procederá a la liquidación del Fideicomiso Financiero de referencia, con fecha 31 de marzo de 2023. Asimismo, la sociedad fiduciaria se compromete a remitir el Estado Contable de Liquidación en los plazos que establece la normativa. Sin más, saludo a Uds. muy atentamente.

Andrea Vazquez

Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA



HECHO RELEVANTE



NOTA N° 47.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2023

SEÑORES
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO S.A.
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

A tal fin, se acompaña a la presente una síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, y Especiales de Accionistas Clases "D", "C y D", "A" y "C" celebradas el día 30 de marzo.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Maria de los Ángeles del Prado
Apoderada



Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. celebrada el 30/03/2023:

Capital Social en Circulación	\$ 1.473.976.300
Capital Presente	\$ 1.376.647.912
Porcentaje Capital Presente/Capital Social en Circulación	93,40 %
Votos presentes	2.651.190.046
Porcentaje Votos Presentes/Total Votos Acciones en Circulación	90,08 %

1. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

La asamblea aprobó por unanimidad designar a los representantes de los accionistas ESTADO NACIONAL, IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. y FGS ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Se hace constar la existencia de 1 abstención por 269.551.890 votos

2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2022.

La asamblea aprobó por unanimidad los documentos sometidos a consideración de los Accionistas.

Se hace constar la existencia de 1 abstención por 269.551.890 votos

3. Consideración del destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31/12/2022. Distribución de los resultados no asignados positivos por \$ 6.054.793 miles de la siguiente manera: i) A Reserva Legal (20%) \$ 1.210.959 miles y ii) El saldo \$ 4.843.834 miles a reconstituir parcialmente la Reserva Legal dada su absorción en años anteriores.

La asamblea aprobó por unanimidad la aprobación de la distribución de los resultados no asignados positivos por \$ 6.054.793 miles registrados al 31.12.2022 de la siguiente manera: i) A Reserva Legal, el 20% o sea la suma de \$ 1.210.959 miles y ii) El saldo, o sea la suma de \$ 4.843.834 miles a la reconstitución parcial de la Reserva Legal como consecuencia de su utilización para absorber Pérdidas Acumuladas en años anteriores.

Se hace constar la existencia de 1 abstención por 269.551.890 votos



4. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

La asamblea aprobó por unanimidad la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.

Se hace constar la existencia de 1 abstención por 269.551.890 votos

5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2022 por \$ 197.562 miles (total remuneraciones), que expresados en moneda del 31/12/2022 corresponden a \$ 263.729 miles por efecto del ajuste por inflación, conforme fueran anticipados durante el ejercicio 2022, según lo autorizado por la asamblea del 31/3/2022, con exceso de \$ 5.351 miles sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N.º 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.

La asamblea aprobó por unanimidad el total de las retribuciones ya percibidas por el Directorio en la forma y monto en que dichos honorarios fueron anticipados a cada uno de sus miembros conforme fueron acreditados en las respectivas cuentas.

Se hace constar la existencia de 1 abstención por 269.551.890 votos

6. Consideración de los honorarios para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2022, por el monto de \$ 60.000 miles en exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N.º 19.550, por sus funciones técnico - administrativas (Estatuto Social Art.14, Inc. C) provisionadas

La asamblea aprobó por unanimidad el pago de la suma de \$ 60.000 miles a los integrantes del Comité Ejecutivo por sus funciones técnico-administrativas, en atención a lo establecido en el artículo 14, inciso C) del Estatuto Social, los que serán imputados con cargo al estado de resultados del ejercicio económico 2022.

Se hace constar la existencia de 7 abstenciones por 1.503.755.530 votos

7. Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los directores por hasta el importe que se determine, ad-referéndum de lo que resuelva la Asamblea General que considere el presente ejercicio 2023.

La asamblea aprobó por unanimidad que durante el ejercicio en curso se autorice la percepción mensual por parte de los señores directores de una compensación individual similar a la



percibida durante el ejercicio 2022, incrementada en la misma proporción y oportunidades en que se acuerden aumentos al personal de convenio, y según las remuneraciones de mercado que correspondan a quienes cumplan funciones de línea, a cuenta de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2023.

Se hace constar la existencia de 7 abstenciones por 1.503.755.530 votos

8. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022 por \$ 53.968 miles que expresados en moneda del 31/12/2022 corresponden a \$ 72.415 miles por efecto ajuste por inflación.

La asamblea aprobó por unanimidad la aprobación de los honorarios globales ya percibidos por los señores síndicos en la forma y monto en que dichos honorarios fueron anticipados a cada uno de ellos conforme fueron acreditados en las respectivas cuentas

Se hace constar la existencia de 1 abstención por 269.551.890 votos

9. Autorización para el pago a la Comisión Fiscalizadora de los honorarios a cuenta durante el año 2023, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2023.

La asamblea aprobó por unanimidad que durante el ejercicio en curso se autorice la percepción mensual por parte de los señores síndicos de una compensación individual similar a la percibida en el ejercicio 2022, incrementada en la misma proporción y oportunidades en que se acuerden aumentos al personal de convenio, a cuenta de lo que resuelva la asamblea ordinaria que considere el presente ejercicio 2023.

Se hace constar la existencia de 7 abstenciones por 1.503.755.530 votos

10. Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría correspondiente al año 2023.

La asamblea aprobó por unanimidad que se fije la suma de AR\$ 28.700 miles (pesos veintiocho mil setecientos miles), como presupuesto anual para contrataciones externas del Comité de Auditoría correspondiente al año 2023.

Se hace constar la existencia de 1 abstención por 269.551.890 votos



11. Designación de los contadores certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2023.

La asamblea aprobó por unanimidad la designación de las socias del Estudio "KPMG"; Contadoras Andrea Natalia PASTRANA y Patricia Mónica ZEISEL, en calidad de auditora externa titular y suplente respectivamente, y para que firmen en carácter de contador certificante los estados contables correspondientes al Ejercicio 2023.

Se hace constar la existencia de 1 abstención por 269.551.890 votos



Síntesis de lo resuelto en la Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" del BANCO HIPOTECARIO S.A. celebrada el 30/03/2023:

1 - Capital Social en Circulación en Acciones Clase "D"	\$ 734.599.455
2 - Capital Presente en Acciones Clase "D"	\$ 637.271.067
3 - Porcentaje Capital Presente /Capital Social	86,75 %
4 - Total Votos de Acciones Clase "D" en Circulación	2.203.798.365
5 - Votos de Acciones Clase "D" presentes	1.911.813.201
6 - Porcentaje Votos presentes /Total Votos	86,75 %

1. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

La asamblea aprobó por unanimidad designar a los representantes de los accionistas sea aprobada y suscripta por los representantes de los accionistas FGS – ANSES (FONDO DE GARANTÍAS DE SUSTENTABILIDAD – ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL) - Ley 27574 e IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA.

Se hace constar la existencia de 1 abstención por 269.551.890 votos

2. Elección de cuatro directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro directores titulares con mandato cumplido.

La asamblea aprobó por unanimidad la designación por dos ejercicios de los señores directores titulares: Ernesto Manuel VIÑES, Nora ZYLBERLICHT, Nicolás BENDERSKY y Matías Iván GAIVROSKY.

Se hace constar la existencia de 3 abstenciones por 764.378.685 votos.

3. Elección de cuatro directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres directores suplentes con mandato cumplido y uno para cubrir cargo vacante.

La asamblea aprobó por unanimidad la designación por dos ejercicios de los señores directores suplentes Andrés Fabián OCAMPO, Jorge Oscar FERNÁNDEZ e Ilan Ariel ELSZTAIN.

Se hace constar la existencia de 3 abstenciones por 764.378.685 votos.



Síntesis de lo resuelto en la Asamblea Especial de Accionistas Clases "C" y "D" del BANCO HIPOTECARIO S.A. celebrada el 30/03/2023:

1 - Capital Social en Circulación en Acciones Clases "C" y "D"	\$ 809.599.455
2 - Capital Presente en Acciones Clases "C" y "D"	\$ 712.271.067
3 - Porcentaje Capital Presente /Capital Social	87,98 %
4 - Total Votos de Acciones Clase "C" y "D" en Circulación	2.278.798.365
5 - Votos de Acciones Clase "C" y "D" presentes	1.986.813.201
6 - Porcentaje Votos presentes /Total Votos	87,19 %

1. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

La asamblea aprobó por unanimidad designar a los representantes de los accionistas BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – Fiduciario del Fideicomiso de Asistencia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR) e IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Se hace constar la existencia de 1 abstención por 269.551.890 votos

2. Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por dos ejercicios en reemplazo de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes con mandato cumplido.

La asamblea aprobó por mayoría la designación por dos ejercicios de los señores José Daniel ABELOVICH, Marcelo Héctor FUXMAN y Ricardo FLAMMINI, para desempeñarse como Síndicos Titulares con mandato por dos ejercicios, y de los señores Roberto MURMIS, Alicia RIGUEIRA y Noemí COHN para desempeñarse como Síndicos Suplentes con mandato por dos ejercicios.

Se hace constar la existencia de 4 abstenciones por 839.378.685 votos.



Síntesis de lo resuelto en la Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" del BANCO HIPOTECARIO S.A. celebrada el 30/03/2023.

1 - Capital Social en Circulación en Acciones Clase "A"	\$664.489.424
2 - Capital Presente en Acciones Clase "A"	\$664.489.424
3 - Porcentaje Capital Presente /Capital Social	100%
4 - Total Votos de Acciones Clase "A" en Circulación	664.489.424
5 - Votos de Acciones Clase "A" presentes	664.489.424
6 - Porcentaje Votos presentes /Total Votos	100%

1. Designación de Accionista para aprobar y suscribir el acta.

La asamblea aprobó por unanimidad designar al representante del ESTADO NACIONAL – MINISTERIO DE ECONOMÍA para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

2. Elección de dos directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de dos directores titulares con mandato cumplido y dos directores suplentes por dos ejercicios, para cubrir cargos vacantes.

La asamblea aprobó por unanimidad la designación de los señores Rodrigo María RUETE y Alberto Ramón Rafael PEREZ para desempeñarse como directores titulares.

3. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios en reemplazo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato cumplido.

La asamblea aprobó por unanimidad la designación del señor Francisco Daniel GONZÁLEZ y la señora Vivian Haydee STENGHELE para desempeñarse como síndico titular y suplente, respectivamente.

**Síntesis de lo resuelto en la Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" del BANCO HIPOTECARIO S.A. celebrada el 30/03/2023.**

1 - Capital Social en Circulación en Acciones Clase "C"	\$75.000.000
2 - Capital Presente en Acciones Clase "C"	\$75.000.000
3 - Porcentaje Capital Presente /Capital Social	100%
4 - Total Votos de Acciones Clase "C" en Circulación	75.000.000
5 - Votos de Acciones Clase "C" presentes	75.000.000
6 - Porcentaje Votos presentes /Total Votos	100%

1. Designación de Accionista para aprobar y suscribir el acta

La asamblea aprobó por unanimidad, designar al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso de Asistencia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional para aprobar y suscribir el acta.

2. Elección de un director suplente por un ejercicio para cubrir cargo vacante

La asamblea aprobó por unanimidad la no designación de un director suplente.

María de los Ángeles de Prado
Apoderada